



Resolución Ministerial

Nº 426 - 2015 - MINEDU

Lima, 31 AGO. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema Nº 023-2014-MINEDU se designó al señor JUAN PABLO SILVA MACHER, como Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural Nº 0204-2015-MINEDU/SG-OGRH se concedió descanso vacacional por el período de 07 (siete) días al señor JUAN PABLO SILVA MACHER, del 01 al 07 de septiembre de 2015;

Que, el artículo 26 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro puede encargar a un Viceministro para que, con retención de su cargo, desempeñe el de otro Viceministro por ausencia del titular;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar las funciones de Viceministro de Gestión Institucional, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad, con lo previsto en el Decreto Ley Nº 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley Nº 26510; en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al señor FLAVIO FELIPE FIGALLO RIVADENEYRA, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones, a partir del 01 de septiembre de 2015 y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]
JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación